



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
29 de octubre de 2010

Español
Original: Inglés



**Comité intergubernamental de negociación encargado de
elaborar un instrumento jurídicamente vinculante
a nivel mundial sobre el mercurio**

Segundo período de sesiones

Chiba (Japón), 24 a 28 de enero de 2011

Tema 2 b) del programa provisional*

Cuestiones de organización: organización de los trabajos

**Nota informativa para el segundo período de sesiones del Comité
intergubernamental de negociación sobre el mercurio**

Nota del Presidente

1. La presente nota informativa, que preparé en consulta con la Mesa, describe nuestros planes y expectativas generales para el segundo período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio. Espero que sirva a las Partes y otros participantes en su preparación para el período de sesiones.
2. En el primer período de sesiones, celebrado en Estocolmo en junio de 2010, tuvimos la posibilidad de escuchar las opiniones de las Partes y todos los grupos regionales sobre las distintas esferas sustantivas que debían tenerse en cuenta en un enfoque exhaustivo e idóneo para el mercurio. Pedimos a la secretaría que preparara para nuestro examen en el siguiente período de sesiones los proyectos de elementos que debería incluir un enfoque de este tipo. Se brindó otra oportunidad de realizar aportaciones sobre los posibles elementos que debían incluirse en el futuro instrumento sobre el mercurio y me complace observar que la secretaría recibió presentaciones de 31 gobiernos de todas las regiones de las Naciones Unidas. Estas presentaciones pueden consultarse en el sitio web del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y se han utilizado en la preparación de los proyectos de elementos, que figuran en el anexo del documento UNEP(DTIE)/Hg/INC.2/3. Habida cuenta de que ese documento se nutre de las deliberaciones de nuestro primer período de sesiones y tiene en cuenta las presentaciones independientes de los gobiernos, espero que sirva como base de las deliberaciones de nuestro segundo período de sesiones.
3. También me complace observar que varios gobiernos suministraron información adicional que se añade a la gran variedad de documentos preparados para el segundo período de sesiones. Estos documentos y los otros que pedimos que preparara la secretaría integran el conjunto de recursos que servirá de base a nuestras deliberaciones y hago votos por que todos puedan familiarizarse con ellos. Dado el escaso tiempo disponible para nuestras deliberaciones, no será posible analizar pormenorizadamente gran parte de este material en sesión plenaria. No obstante, en la sesión de información técnica que tendrá lugar el domingo 23 de enero de 2011 podrán debatir algunos temas y los miembros de la secretaría estarán disponibles para examinar otros durante la semana. Además, los

* UNEP(DTIE)/Hg/INC.2/1.

documentos constituirán la base de nuestras deliberaciones a lo largo de la semana y pueden utilizarse según proceda.

4. Un documento de importancia particular es el estudio sobre los diversos tipos de fuentes de emisión de mercurio pedido en el párrafo 29 de la decisión 25/5 del Consejo de Administración. Propongo que los resultados de ese estudio y la amplia información que contiene se presenten para nuestro examen a comienzos del período de sesiones. Si bien siempre es posible mejorar un estudio que procura brindar un panorama del estado de las emisiones, debemos tener cuidado de no incurrir en debates técnicos prolongados sobre los pormenores del estudio. En cambio, espero que tras la presentación del estudio podamos centrarnos en la redacción del texto sobre emisiones necesario para el instrumento sobre el mercurio. Creo que los interesados en debatir más a fondo el estudio tendrán amplia oportunidad de hacerlo en la sesión de información técnica del domingo y durante la semana en paralelo a las sesiones o tal vez en un grupo de contacto.

5. En cuanto a nuestra labor sustantiva, deseo recordarles que, al iniciar la segunda sesión, ya habrá pasado una quinta parte del tiempo disponible. Aún queda mucho camino por recorrer para llegar a un acuerdo. En este período de sesiones debemos debatir más pormenorizadamente el instrumento sobre el mercurio, sobre la base del fructífero intercambio que tuvimos en Estocolmo. Recordando esas deliberaciones tan provechosas, espero que en Chiba podamos pasar rápidamente a debatir el texto propiamente dicho del instrumento. Creo que somos plenamente conscientes de las cuestiones y, por consiguiente, aliento a todas las Partes a que limiten sus declaraciones de apertura de carácter general para que podamos dedicarnos rápidamente a la sustancia de nuestro trabajo. Impondré límites muy estrictos a la duración de las declaraciones de apertura.

6. Como ya mencioné, propongo que nuestras deliberaciones se basen en los proyectos de elementos de un enfoque exhaustivo e idóneo para el mercurio que la secretaría elaboró para nuestro examen. Propongo, además, que utilicemos la estructura de ese documento como marco para nuestras deliberaciones. Ello nos permitirá analizar sistemáticamente todos los temas que abarca el instrumento.

7. Mi propósito es realizar un examen preliminar completo de los posibles elementos en sesión plenaria, para que todos puedan expresar sus opiniones. Al examinar los proyectos de elementos, debemos reconocer que ya hemos acordado entre todos que el mercurio es un problema que causa preocupación a nivel mundial y debe abordarse mediante un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial. El desafío con que nos enfrentamos es elaborar un instrumento que establezca claramente nuestro objetivo normativo y se ocupe de arreglos tanto de transición como de largo plazo para lograr ese objetivo. Al abordar este desafío debemos tener en cuenta las distintas competencias y situaciones de los países que adhieran al instrumento sobre el mercurio y debemos dotarlo de flexibilidad para que los países adopten las medidas de aplicación más adecuadas a su situación. Esta flexibilidad podría entrañar la inclusión de exenciones que permitirían a las Partes abandonar gradualmente el uso de mercurio.

8. A medida que determinemos las esferas que podría ser difícil debatir en sesión plenaria o en los casos en que hay un número pequeño de Partes que tienen opiniones divergentes, podría ser provechoso establecer grupos reducidos para analizar esas cuestiones pormenorizadamente. Naturalmente, los resultados de estos debates se presentarán en sesión plenaria para su examen por el Comité. Además, propongo dar a esos grupos un mandato restringido y limitar el plazo de su labor para que el Comité pueda seguir avanzando en sesión plenaria con otras cuestiones, teniendo en cuenta los resultados de las deliberaciones de esos grupos reducidos. Asimismo, soy consciente de los problemas a que hacen frente muchas delegaciones para abarcar más de un debate, por lo cual limitaré el número de grupos que se reunirán simultáneamente.

9. Otra serie de cuestiones que podrían remitirse a grupos reducidos son aquellas respecto de las cuales hemos llegado a un acuerdo considerable en sesión plenaria y de las cuales deben examinarse la redacción para velar por que transmitan nuestra intención de manera jurídicamente racional. Un conjunto de elementos que podría ser objeto de un examen de este tipo a los comienzos del período de sesiones, una vez que se hayan resuelto posibles diferencias de opinión en sesión plenaria, es el de las llamadas cláusulas finales. En consecuencia, propongo el establecimiento de un grupo jurídico para que realice esa labor durante el período de sesiones. El grupo se centraría en aclarar el proyecto de redacción del instrumento sobre el mercurio para que refleje las direcciones en materia de políticas acordadas por el Comité y tendría el mandato de señalar toda ambigüedad o posible controversia que requiera el examen ulterior del Comité. También propongo que este grupo asuma otra tarea, tal vez no en este período de sesiones sino en los futuros, concretamente, que realice los ajustes necesarios en la redacción para velar por que todas las disposiciones que estamos elaborando sean claras, coherentes

entre sí y pasibles de aplicar armoniosamente, para que el instrumento sobre el mercurio funcione eficazmente sin contradicciones internas. Tal vez haya otras cuestiones cuya remisión al grupo jurídico podría determinarse más adelante.

10. En mi opinión, hay otros dos tipos de cuestiones. El primero se refiere a aquellas respecto de las cuales el Comité ha decidido en sesión plenaria el mejor enfoque pero aún no ha llegado a una redacción que refleje adecuadamente ese enfoque. Sobre la base de las prácticas de trabajo que han demostrado ser eficaces en nuestra labor hasta la fecha, propongo que en relación con estas cuestiones pidamos a la secretaría que prepare un proyecto de redacción que refleje los resultados de las deliberaciones del plenario. Luego podremos debatir a fondo ese texto en sesión plenaria y remitirlo al grupo jurídico para su examen final o a un grupo reducido para que examine toda cuestión técnica o normativa pendiente.

11. La segunda categoría de cuestiones se refiere a aquellas respecto de las cuales el Comité tiene grandes dificultades para llegar a un acuerdo sobre la manera de proseguir. Sabemos que surgirán cuestiones de este tipo, como en toda negociación. Aliento a todos a que avancemos lo máximo posible en este segundo período de sesiones. No obstante, debemos estar dispuestos a reconocer el momento de las deliberaciones en que no podemos seguir avanzando en relación con un tema determinado. Las delegaciones que se preparan para el período de sesiones tendrán posiciones nacionales acordadas. Hago votos por que esas posiciones sean flexibles pues, en mi opinión, realizar pequeños ajustes para incluir posiciones que difieren ligeramente de nuestras posiciones ideales es una parte esencial de negociar de buena fe. Sin embargo, debemos reconocer que esta flexibilidad tiene límites y que una delegación tal vez no pueda cambiar su posición, incluso luego de consultar con la capital. Propongo que, de encontrarnos en una situación de este tipo en relación con cuestiones determinadas, aplacemos la cuestión para seguir examinándola en el tercer período de sesiones a fin de poder realizar consultas entre los períodos de sesiones.

12. Habiendo descrito la forma en que tal vez deseemos trabajar en el segundo período de sesiones, concluiré examinando lo que quisiéramos lograr antes de este.

13. Espero que hayamos podido debatir cabalmente los elementos de un enfoque exhaustivo e idóneo y que hayamos establecido para cada elemento si el Comité está de acuerdo con el enfoque fijado en el documento que contiene los elementos o prefiere un enfoque distinto. Posiblemente realicemos progresos considerables respecto de algunas cuestiones, al punto que para el fin del período de sesiones el grupo jurídico habrá examinado por primera vez el proyecto de redacción sobre estas cuestiones.

14. En el caso de las cuestiones respecto de las cuales aún falta resolver diferencias importantes antes de llegar a un acuerdo, hago votos por que comprendamos claramente los problemas que entrañan y por que las Partes que tienen posiciones divergentes convengan en examinar esas cuestiones cuidadosamente, tal vez mediante deliberaciones durante el período entre sesiones, para que puedan lograrse avances en el tercer período de sesiones del Comité.

15. De haber cuestiones respecto de las cuales se necesita más información para seguir adelantando, podría realizarse un pedido claro a la secretaría, limitado solo a la información esencial requerida. Quiero recordarles la gran cantidad de información de que disponemos gracias a la labor realizada en los años anteriores y les aliento enérgicamente a que reflexionen seriamente antes de solicitar nuevos documentos.

16. Por último, deseo que al final del segundo período de sesiones podamos pedir a la secretaría que prepare una versión consolidada del proyecto de texto del instrumento para el mercurio que refleje las opiniones expresadas y que indique, en la medida de lo posible, los distintos enfoques, para que podamos seguir realizando importantes progresos en nuestro tercer período de sesiones.